

## INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Distrital de Discapacidad

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 10 del 8 de agosto de 2018

**NORMAS:** Acuerdo Distrital 505 de 2012 modificado por el Acuerdo Distrital 586 de 2015.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				03 de Marzo	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Alcalde Mayor o su delegado	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario Distrital	P	X	-	-	-	-	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	I	X	-	-	-	-	1
3. Hacienda	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	I	X	-	-	-	-	1
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	I	X	-	-	-	-	1
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subsecretaria de Desarrollo Económico y Control Disciplinario	I	X	-	-	-	-	1
5. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	X	-	-	-	-	1

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud	I	X	-	-	-	-	1
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional	I	X	-	-	-	-	1
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte.	Subsecretaría de Gobernanza	I	X	-	-	-	-	1
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Gestión Social	I	X	-	-	-	-	1
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad	I	X	-	-	-	-	1
11. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Director Enfoque Diferencial	I	X	-	-	-	-	1
12. Seguridad Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Director Técnico Dirección de acceso a la justicia	I	X	-	-	-	-	1
13. Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política Jurídica	I	X	-	-	-	-	1
14. Delegado Comité Técnico Distrital	TransMilenio	Referente de Accesibilidad	I	X	-	-	-	-	1
15. Representantes Distritales de las Organizaciones de Personas con Discapacidad	Discapacidad Auditiva	Representante Distrital	I	X	-	-	-	-	1
	Discapacidad Cognitiva	Representante Distrital	I	X	-	-	-	-	1
	Discapacidad Física	Representante Distrital	I	X	-	-	-	-	1
	Discapacidad Múltiple	Representante Distrital	I	X	-	-	-	-	1
	Discapacidad Psicosocial	Representante Distrital	I		-	-	-	-	0
	Discapacidad Sordoceguera	Representante Distrital	I	X	-	-	-	-	1

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

	Discapacidad Visual	Representante Distrital	I	X	-	-	-	-	1
16. Personería de Bogotá	Personería de Bogotá	Personera delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional	IP	X	-	-	-	-	1
17. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedor Distrital Delegado para la Participación y los Programas Especiales	IP	X	-	-	-	-	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS** 1/1  
**/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS** 0/0  
**/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Actas con sus anexos: Sí X No\_\_

Informe de gestión: Sí X No\_\_

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	03 de marzo	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1. Participar y asesorar el proceso para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Discapacidad con enfoque de derechos.	X	-	-	-	-	SI
2. Orientar el Plan Distrital de Discapacidad, velar porque haga parte del respectivo Plan de Desarrollo Distrital y gestionar ante las autoridades del Distrito y sus diferentes instancias y espacios de planeación, la garantía de los respectivos presupuestos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.	X	-	-	-	-	SI

3. Evaluar y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación y la implementación de los programas y proyectos contemplados en el Plan Distrital de Discapacidad.	X	-	-	-	-	SI
4. Presentar anualmente a la Administración Distrital, programas tendientes a mejorar el nivel de vida de las personas con discapacidad en la ciudad, para que sean tenidas en cuenta dentro del Plan de Desarrollo Distrital vigente.	X	-	-	-	-	SI
5. Concertar las políticas generales del Sistema Distrital de Discapacidad en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital y determinar que las políticas en la Administración Distrital contempladas en el Plan Distrital de Discapacidad sean armónicas con el Plan de Desarrollo del Distrito y los Planes Locales de Desarrollo.	X	-	-	-	-	SI
6. Proponer mecanismos de vigilancia y control social para que los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales puedan evaluar la gestión pública y específicamente a todo lo relacionado con las políticas de discapacidad en el Distrito.	X	-	-	-	-	SI
7. Promover la aplicación de políticas, planes, programas y reglamentaciones para la descentralización de las acciones tendientes a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores.	X	-	-	-	-	SI
8. Presentar propuesta de reglamentación y/o actualización del proceso de elección de los representantes al Consejo Distrital y a los Consejos Locales de Discapacidad para aprobación del Alcalde Mayor.	X	-	-	-	-	SI
9. Definir y aprobar el cronograma y la coordinación necesaria para la elección de los representantes al Consejo Distrital y los Consejos Locales de Discapacidad.	X	-	-	-	-	SI
10. Contribuir al desarrollo de estrategias que permitan posicionar en la agenda pública el tema de discapacidad en las diferentes instancias públicas y privadas Distritales y locales, con el propósito de hacer de éste, un tema transversal.	X	-	-	-	-	SI
11. Propender porque se respeten y difundan los derechos y deberes de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores, teniendo en cuenta su condición de género, clase social, grupo étnico, diversidad poblacional u orientación sexual.	X	-	-	-	-	SI
12. Promover las acciones de coordinación entre las diferentes instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, la Comisión intersectorial Poblacional del Distrito Capital y el Sistema Nacional de Discapacidad.	X	-	-	-	-	SI
13. Presentar al Concejo de Bogotá un informe anual sobre la evaluación de gestión y de resultados del Sistema Distrital de Discapacidad y su desarrollo en las diferentes instancias incluyendo un capítulo específico de los representantes de cada uno de los sectores en el que presentarán la gestión adelantada en función de su representatividad como consejero y consejera	X	-	-	-	-	SI

distrital de discapacidad y evaluarán la gestión pública en el cumplimiento de la Política Pública Distrital de Discapacidad, así como los programas y proyectos contemplados en el Plan Distrital de Discapacidad en Bogotá.						
14. Elegir la Secretaria Técnica Distrital, la cual estará a cargo de una de las entidades Distritales integrantes del Consejo, para períodos de cuatro (4) años homologados a la Administración Distrital. Para la elección de la STD, el Consejo evaluará las propuestas que deberán presentar las entidades integrantes del CDD para garantizar la operatividad de esta.	-	-	-	-	-	NO
15. Elegir representantes ante otras instancias de participación distrital y en general, ante aquellas cuyas regulaciones o estatutos así lo dispongan.	X	-	-	-	-	SI
16. Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Distrital de Discapacidad	X	-	-	-	-	NO

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>En el primer trimestre del año, el Consejo Distrital de Discapacidad establece su Plan Operativo Anual.</p> <p>El Plan Operativo Anual para la vigencia 2021, fue aprobado en la sesión ordinaria realizada el 3 de marzo. Este instrumento de planeación, para este año, se consolidó con base a cuatro objetivos estratégicos y un eje transversal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Objetivos estratégicos: 1) Reformulación de la Política Pública 2) Generación de Ingresos para las Personas con Discapacidad y Cuidadores(as) 3) Movilización y Participación 4) Seguimiento.</li> <li>○ Eje Transversal: Articulación del Sistema Distrital de Discapacidad con el Sistema Distrital del Cuidado y con el Sistema Nacional de Discapacidad.</li> </ul> <p>Objetivo 1: Reformulación de la Política Pública de Discapacidad.</p> <p>Se adelantaron las actividades contempladas para el primer trimestre de 2021 en su fase de agenda pública.</p> <p>En este sentido, se finalizaron los ejercicios de participación aprobados durante la vigencia 2020, con fundamento las recomendaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación, orientadas a profundizar el ejercicio de participación y ajustar el documento de diagnóstico y proceder de nuevo a su radicación. Por consiguiente, se llevaron a cabo 5 diálogos en las localidades de Candelaria, Bosa, Kennedy, Barrios Unidos y Sumapaz y se generaron 5 diálogos por</p>
---------------------------------------	--

	<p>enfoque diferencial con mujeres con discapacidad, población LGBTI, persona mayor, así como cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, quienes a partir de su experiencia como grupo poblacional aportaron para el abordaje de los aspectos relevantes enmarcados en 13 categorías de análisis. Igualmente, se desarrolló el foro sectorial denominado Factores estratégicos para la reformulación de la Política Pública de Discapacidad de Bogotá” en el que seis expertos aportaron su análisis en cuanto a factores estratégicos en materia de: 1) accesibilidad, acceso y participación; 2) recreación, esparcimiento y deporte; 3) inclusión en entornos educativos; 4) alternativas productivas y generación de recursos y; 5) salud y ámbito social.</p> <p>Así mismo, durante este trimestre se presentó y aprobó el esquema de trabajo para la reformulación de la PPDD, en tres comisiones de trabajo: participación y logística, construcción de documentos técnicos y formulación del plan de acción; las cuales han facilitado la participación y aporte de los integrantes del Comité Técnico de Discapacidad que las conforman, para el avance en el cronograma de este proceso. Lo anterior, con el fin de surtir las fases pendientes hasta la radicación del documento de política ante el CONPES D.C. Al respecto, las comisiones han sesionado ordinariamente una vez por mes, permitiendo el avance tanto en el cierre de los ejercicios de participación antes mencionados, como en la orientación y ajuste de los capítulos del documento de diagnóstico y factores estratégicos, hacia el problema público aprobado en la fase preparatoria de este proceso de reformulación de política.</p> <p>Objetivo 2: Generación de Ingresos para las PcD y cuidadores(as).</p> <p>Desde el objetivo de generación de ingresos para personas con discapacidad y cuidadores (as) se adelantar siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En la línea Concientización y acompañamiento a empresas y entidades privadas para el fortalecimiento de la vinculación laboral de PcD desde la SISLP se han adelantado mesas de trabajo con el programa Pacto de Productividad en búsqueda de nuevas alternativas para el desarrollo de los conversatorios con los diferentes sectores económicos buscando un acercamiento que permita aumentar la inclusión social de las personas con discapacidad.</li> <li>○ En la línea de asesoría técnica y acompañamiento a entidades del sector público para el fortalecimiento de la vinculación laboral de PcD, se realizó la articulación con la CNSC en relación de la convocatoria Distrito 4, se desarrolló un Facebook Live en el cual se aclararon inquietudes y se dieron</li> </ul>
--	---

	<p>a conocer los puntos en los cuales la población con discapacidad debe tener en cuenta para la respectiva postulación, así mismo, se realizaron los ajustes razonables de las piezas graficas que permitieran acceder a dicho espacio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En la Articulación para la implementación de la Ruta de Empleabilidad para PcD y cuidadores y cuidadoras del Distrito se instauraron mesas de trabajo con las diferentes entidades que realizan intermediación laboral en ellas se enlistaron para empezar con los espacios de diálogo que permitieran un acercamiento para la difusión de las diferentes estrategias de esta línea, adicionalmente se compartió la oferta de formación laboral que se tienen en curso, así mismo, se invitó a utilizar los servicios gratuitos de la ruta de empleabilidad del distrito en aras de acercar la oferta y la demanda de los buscadores de empleo.</li> <li>○ Para la Articulación para el fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento de las PcD, sus familias y cuidadores se retomó la mesa de trabajo con los diferentes actores para continuar con las tareas anteriormente trazadas con el fin de definir el procedimiento para identificar a los emprendedores de la caracterización en etapa de crecimiento. Por otro lado, establecer la oferta de capacitación que, a través del SENA o de otras entidades, se puede articular u coordinar para los emprendedores y personas con ideas de negocio de la caracterización y finalmente se elevará la consulta con la delegada al MINCIT sobre el proceso de reglamentación de la Ley de Emprendimiento para definir la manera de hacer incidencia en relación con la manera como se aborda, visibiliza y beneficia a la Población con Discapacidad en el referido proceso.</li> <li>○ Con relación al Fortalecimiento de los procesos de acceso al teletrabajo para cuidadores y cuidadoras de PcD y Personas con Discapacidad se retomó la articulación con MINTIC para continuar los procesos de formación en teletrabajo y a través de la articulación con las Alcaldías Locales se está construyendo la estrategia para llevar la ruta de empleabilidad distrital a las localidades en aras de ampliar el registro de los buscadores de empleo.</li> </ul> <p>Objetivo 3: Movilización y participación.</p> <p>Se concentró el trabajo en el avance del proceso de elecciones de representantes locales y distritales de discapacidad, adelantando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se definió la comisión de elecciones, la cual está conformada por delegados ante el Comité Técnico de las Secretarías de</li> </ul>
--	--


	<p>Salud, Integración Social, Gobierno, Hábitat, Educación, así como del IPES y el IDPAC; también asisten los Representantes Distritales actuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se realizaron diferentes reuniones con funcionarios de la Registraduría Distrital para verificar la posibilidad de realizar el proceso de elecciones de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actual. Se definió que se realizará virtualmente a través de la plataforma VOTEC del IDPAC, teniendo en cuenta que la norma contempla dicha posibilidad.</li> <li>○ Se ampliaron los plazos, hasta el 30 de marzo, para que las personas con discapacidad interesadas se inscribieran al proceso de formación y capacitación, generado como una alternativa de cualificación de la comunidad para que puedan realizar una participación acertada e incidente; esta actividad es liderada por el IDPAC.</li> <li>○ Se definió el cronograma general del proceso de elección de representantes locales y distritales, el cual, fue aprobado por el Consejo Distrital de Discapacidad</li> <li>○ Se revisaron y definieron los requisitos para la inscripción de votantes y postulación de candidatos y candidatas al proceso de elecciones, previa revisión de la norma. Se contó con el apoyo de las áreas jurídicas del IDPAC y de la Secretaría Distrital de Gobierno para dar claridad a los requisitos sin generar ninguna clase de barreras para la participación de la comunidad.</li> <li>○ Se socializó el cronograma y las diferentes fases del proceso con las Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad (STLD) y los delegados de las Alcaldías Locales; a su vez, el proceso fue socializado en cada uno de los Consejos Locales de Discapacidad, solicitando que la información sea divulgada con toda la comunidad para garantizar la participación de todas las personas con discapacidad.</li> <li>○ Se solicitó a cada una de las Alcaldías Locales, garantizar el acceso a la información para todas las personas con discapacidad.</li> <li>○ Se definió el logo del proceso de elección de Representantes para el año 2021, el cual estará en todas las piezas comunicativas que se realicen durante todo el proceso.</li> <li>○ Se realizó el ABC del proceso ajustado a la virtualidad, se definió la lista de chequeo dividida por fases y los productos que deben ser entregados por cada una de las localidades.</li> </ul> <p>Objetivo 4: Seguimiento.</p>
--	---



	<p>En cumplimiento de la normativa nacional y distrital se elaboraron los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informe No.1 de 2021 en el marco de la Resolución 3317 de 2012.</li> <li>○ Informe de Gestión y Resultados del Sistema Distrital de Discapacidad – Vigencia 2020.</li> <li>○ Consolidación del informe, cualitativo y cuantitativo, sobre el avance del Plan de Acción Distrital de Discapacidad - Segundo semestre de 2020.</li> </ul> <p>Eje transversal de Articulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se reactivó el funcionamiento de la mesa de cuidadoras y cuidadores con el liderazgo de la Secretaria Distrital de la Mujer, consolidando el Plan de Trabajo a llevar a cabo en torno a: 1. Consolidación de la Ruta para la visibilización, el reconocimiento y la garantía de los derechos de los cuidadores y cuidadoras de PcD 2. Aporte Técnico en la ejecución de los Objetivos Estratégicos del POA del SDD 2021 3. Articulación con el Sistema Distrital del Cuidado.</li> <li>○ Se adelantó reunión con la Consejería Presidencial para la Participación de las PcD, para definir acciones articuladas a corto y mediano plazo. En el corto plazo se trabajará en relación con la oferta de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y de Desastres y con el Ejército Nacional para la entrega de libretas militares a las PcD. A mediano plazo, se definirán acciones de capacitación en torno a la implementación de la Ley 1996 y la revisión normativa nacional, específicamente en lo relacionado con la Ley 1145 de 2007.</li> </ul>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>El Consejo Distrital de Discapacidad mantiene su funcionamiento en el marco de lo reglamentado en las normas distritales. Se cuenta con la participación de los delegados del nivel directivo de las entidades que lo conforman y, a su vez, estas entidades cuentan con un respaldo en el Comité Técnico Distrital de Discapacidad y en la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD.</p> <p>En cuanto a la representación de las sociedad civil, se cuenta con seis de los siete representantes elegidos, dado que, la representante de las</p>

	<p>organizaciones de PcD mental debió presentar su renuncia en junio de 2020 por dificultades de salud.</p> <p>Las acciones definidas en el Consejo Distrital son articuladas con el funcionamiento de los 20 Consejos Locales de Discapacidad del Distrito.</p>
--	--


### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES




Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
03/03/2021		<b>Aprobación del Plan Operativo Anual – vigencia 2021</b>	El Seguimiento al Plan Operativo Anual se hace en cada sesión ordinaria del Comité Técnico, la de abril se llevará a cabo el día 8.
	<p><b>Síntesis:</b> El Comité Técnico Distrital de Discapacidad y la Mesa Técnica de la SISLP trabajaron en la proyección del Plan Operativo Anual del Sistema Distrital de Discapacidad. Este fue aprobado por el Consejo y será la hoja de ruta del trabajo articulado entre los diferentes actores e instancias del Sistema.</p>		

Firma de quien preside la instancia:

  
**Nicolás Estupiñán Alvarado**  
 Secretario de Despacho  
 Secretaría Distrital de Movilidad

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

  
**Camilo Acero Azuero**  
 Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos  
 Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Yaneth Arango Ortiz - Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos  
 Revisó: José Luis García Rojas – Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derecho   
 Revisó: Diana Paola Chacón Poveda – Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos  
 Revisó: Adriana Iza Certuche– Jefe Oficina Gestión Social   
 Revisó: Jenny Abril – Asesora Despacho 

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.